

Que se declara a la ejecutada Mundial Park Atracciones, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 9.525,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 14 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, D.ª M.ª Ángeles Charriel Ardebol.—14.375.

MUNDIAL PARK ATRACCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 26/2005, seguido a instancia de Juan Barrientos Ortega contra Mundial Park Atracciones, S. L., sobre despido, se ha dictado el día 14 de marzo de 2006 auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Que se declara a la ejecutada Mundial Park Atracciones, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 38.735, 12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 14 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª Ángeles Charriel Ardebol.—14.436.

MURASI INVERSIONES, SICAV, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6, de Madrid, el día 3 de mayo de 2006, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora del siguiente día, 4 de mayo de 2006, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia y designación de Consejeros.

Segundo.—Modificación de la política de inversiones con la consecuente modificación de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 9 de junio de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial en Bolsa de las acciones de la Sociedad.

Cuarto.—Adopción, en su caso, de un acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Quinto.—Nueva redacción y refundición de los Estatutos Sociales para adaptarlos al modelo normalizado de la CNMV.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los Accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 4 de mayo de 2006.

Madrid, 29 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Epelde Lizarazu.—15.678.

NAUTAGAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

El Administrador único de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria a celebrarse en el domicilio social. Sito en la localidad de Igoilo de Camargo, Barrio La Espirilla, 17, término municipal de Camargo (Cantabria), el día 11 de mayo de 2006, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, o al siguiente

día 12 de mayo de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre los puntos que se contienen en el siguiente

Orden del día

Primero.—Información por parte de la Dirección, de la situación económica y operativa de la sociedad al veintiséis de mayo de dos mil cinco.

Segundo.—Aprobación del cese de la actividad de social de venta y distribución de gas butano y simultáneamente ratificar el preacuerdo de compraventa de equipo y material precisos para la distribución de gas licuado suscrito el veinticuatro de mayo de dos mil cinco con la entidad Dibutano, S. L., la rescisión de los contratos de Agencia y Prestación de Servicios, de Franquicia de Servicio Oficial y de Servicio de Atención de Averías, todos ellos en su día suscritos con Repsol Butano, S. A. y finalmente, las gestiones llevadas a cabo ante la Autoridad Portuaria de Santander para el traslado de concesión administrativa y almacén de botellas gas butano sobre ella existente a favor de Dibutano, S. L., actuaciones y operaciones todas ellas decididas en su momento por el órgano de administración de la sociedad.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social, la documentación que se cita en el punto segundo del orden del día, así como solicitar el envío de la misma de forma inmediata y gratuita.

Igoilo de Camargo, 22 de marzo de 2006.—El Administrador único, Ángel Carmona Sánchez.—14.450.

PALACIOS VALORES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria

Por decisión y acuerdo de la señora Administradora única de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria de esta entidad, que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, en Alfaro, La Rioja, avenida de Zaragoza, n.º 8, el próximo día 16 de mayo de 2006, a las doce horas en primera convocatoria, y en su caso y de no concurrir el número suficiente de accionistas, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede y en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación si procede, de la gestión del órgano de administración de la entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2005 y finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación y disposición, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Propuesta de nombramientos, cambios, ceses o renovación del actual órgano de administración consistente en Administrador único.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, todos los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Alfaro, 21 de marzo de 2006.—La Administrador única, doña Consuelo Palacios Muro.—14.244.

PASO DE CARBONERAS, S. L.

D. Ceasnor, S.L., como interesado de la certificación número 5256929 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 31 de Octubre de 2005, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 72, 28006 Madrid, en plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

La Línea de la Concepción, 22 de marzo de 2006.—El Administrador, Juan Pérez Gómez.—14.521.

PASTA DAMA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria número 116/05 seguida contra el deudor Pasta Dama S.L., domiciliado en calle Zaramaga, n.º 1, Boulevard10b - Vitoria, se ha dictado el 1/3/06 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 1.039,93 euros más un 10% de mora de principal y más un 10% y 10% calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 17 de marzo de 2006.—Secretario Judicial.—14.544.

PINTURAS JAO, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 17/05 de este Juzgado seguido a instancia de Ikram Ul Haq, contra la empresa «Pinturas Jao, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 20 de marzo de 2006, por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 2230,49 euros de principal, más 468,40 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 20 de marzo de 2006.—La Secretaria/o Judicial, María Dolores Rivera García.—14.251.

PLAZA PUERTA DEL MAR, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas 2006

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Plaza Puerta del Mar, S.A., se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Alicante, y en el domicilio social (Plaza Puerta del Mar, n.º 3), el día 5 de mayo de 2006, a las 18:30 horas; y todo ello, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio, análisis y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio social 2005; así como la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio social 2005.

Tercero.—Propuesta de ampliación de capital, por importe de tres millones de euros (3.000.000 €), con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales. Examen y aprobación, en su caso.

Cuarto.—Delegación en el Consejo de Administración para llevar a cabo cuantos actos jurídicos sean necesarios para la ejecución, formalización y posterior inscripción del acuerdo de ampliación de capital, así como delegación de facultades para la fijación de cualquier otra condición del aumento de capital que no hubiera sido prevista en el acuerdo de la Junta de ampliación de capital, incluso si tal ampliación fuere incompleta por no lograrse la suscripción íntegra de la cifra acordada. Examen y aprobación, en su caso.

Quinto.—Adaptación de los Estatutos Sociales a la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado por Real Decreto legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con la consiguiente modificación de los artículos 9.º y 10.º de los Estatutos Sociales. Examen y aprobación, en su caso.

Sexto.—Delegación en el Consejo de Administración, tan amplia como en derecho proceda, de cuantas facultades resulten necesarias para el desarrollo, ejecución, formalización, elevación a público, protocolización e inscripción de los acuerdos adoptados en la Junta, incluida la facultad de subsanación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 LSA, cualquier accionista tiene a su disposición, y puede obtener, en el domicilio de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a aprobación en los puntos Primero y Segundo del orden del día, así como el informe del Auditor de cuentas; pudiendo también solicitar el envío de todo lo anterior sin coste alguno.

En cumplimiento del artículo 144 LSA, todos los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y de los informes que las justifican, relativas a los puntos del orden del día Tercero y Quinto, pudiendo también solicitar la entrega o envío de dichos documentos, sin coste alguno.

De conformidad con el artículo 114 LSA, el Consejo de Administración ha requerido la presencia de Notario para que levante acta de reunión de la Junta General.

Alicante, 10 de marzo de 2006.—Alejandro Bas Carratalá, Secretario del Consejo de Administración.—14.447.

PREMA SALE 2000, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 179/05, a instancias de Pedro Martín Domínguez contra «Prema Sale 2000 Sociedad Limitada» en el cual se ha dictado con fecha 10 de marzo de 2006, Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 3.802,12 euros de principal, más 380,21 euros de intereses provisionales y 380,21 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 10 de marzo de 2006.—Secretaría Judicial, Almudena Ortiz Martín.—14.264.

PROGRAMAS Y ESTUDIOS DE CONTRATAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 151/05 de este Juzgado de lo Social seguidos a instan-

cias de don Jorge Rochard Salgado Pareja, contra «Programas y Estudios de Contratas Sociedad Limitada», se ha dictado en el día de la fecha 16 de marzo de 2006, Auto por el que se declara al ejecutado «Programas y Estudios de Contratas, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 851,05 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 16 de marzo de 2006.—La Secretario Judicial del Juzgado Social número 20 de Madrid, María Teresa Nicolás Serrano.—14.480.

PROMOCIONES CULTURALES BENASQUE, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el día 8 de mayo de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o al día siguientes 9 de mayo, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2005, de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo período.

Segundo.—Preguntas, comentarios, informes y propuestas diversas.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta celebrada.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que serán sometidos a la aprobación de la Junta General que se convoca.

Zaragoza, 23 de marzo de 2006.—El Vicepresidente, Vicente Sancho-Tello.—14.526.

QUEST SOFTWARE ESPAÑA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general se traslada el domicilio social a Madrid, calle Pedro Teixeira, 8, edificio Iberia Mart I, planta 8.ª

Barcelona, 10 de marzo de 2006.—Secretario no Concejero, Gabriel Rosy.—14.538.

RAF CONSULTING, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 376/2006 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Juan Gómez Gargallo, Óscar Emilio Serrano Álvarez, Julio Murciano Rodríguez y Javier Mariño Freudenthal contra la empresa Raf Consulting, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 13 de marzo de 2.006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 18.366,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la L.P.L. expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 13 de marzo de 2006.—Secretario Judicial, don Marcos Rodríguez Martínez.—14.469.

REFORMAS Y PINTURAS DEL NERVIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cuatro de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 87/2005 dimanante de autos número 189/05 a instancia de Pedro Martínez Melgar y Aurelio Javier Oliva Hurtado, contra Reformas y Pinturas del Nervión, Sociedad Limitada, en la que con fecha se ha dictado Auto de fecha 10-1-06 por el que se declara al ejecutado Reformas y Pinturas del Nervión, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 2.555,91 euros más la cantidad de 766,77 euros presupuestados para intereses legales y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 14 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial, Alonso Sevillano Zamudio.—14.388.

REGATABI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 628/05 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Matías Sánchez Moreno contra la empresa «Regatabi Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 13 de marzo de 2006, por la que se declara a la ejecutada «Regatabi Sociedad Limitada», en situación de insolvencia legal total, por importe de 2.500 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23.—14.177.

RIALU, SOCIEDAD ANÓNIMA

Insolvencia

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 141/05, seguido a instancia de Gerardo Regalado Gallardo, contra Rialu, Sociedad Anónima, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia por importe de 841,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 15 de marzo de 2006.—María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense.—14.550.

RÍO CARBOCO, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Yolanda Martín Llorente, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria número 6/06 seguida contra el deudor «Río Carbocho, S. L.», domiciliado en calle San Prudencio, n.º 26, Vitoria-Gasteiz, se ha dictado el 1/3/06, Auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 16.694,73 euros de principal y más un 10% y 10% calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 20 de marzo de 2006.—Secretario judicial.—14.373.